

Bogotá, 19 de agosto de 2025

Señor:
Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República Colombia

*"Llegaste temprano al buen humor
al amor cantado
al amor decantado
llegaste temprano
al ron fraterno
a las revoluciones
cada vez que te arrancaban del mundo
no había calabozo que te viniera bien
asomabas el alma por entre los barrotes
y no bien los barrotes se afojaban turbados
aprovechabas para librar el cuerpo
[...]
ahora recorro tramo a tramo
nuestros muchos acuerdos
y también nuestros pocos desacuerdos
y siento que nos quedan diálogos inconclusos
recíprocas preguntas nunca dichas
malentendidos y bienentendidos
que no podremos barajar de nuevo
pero todo vuelve a adquirir su sentido
si recuerdo tus ojos de muchacho
que eran casi un abrazo casi un dogma"*
Mario Benedetti

Referencia: Solicitud desclasificación archivos de inteligencia y contrainteligencia de Marino Escobar Aroca, militante del M-19 desaparecido el 22 de enero de 1987

Respetado presidente Petro,

Con la esperanza intacta y el corazón en la mano me dirijo a usted para solicitar que, como máxima autoridad del Estado y de las Fuerzas Militares, ordene la desclasificación de todos los archivos de inteligencia y contrainteligencia relacionados con **Marino Escobar Aroca**, mi esposo, elaborados en su momento por el Ejército Nacional, la Policía Nacional, el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la F-2.

Esta petición la hago en virtud de las facultades legales que Usted tiene para disponer dicha desclasificación y porque se trata de archivos con más de 30 años de antigüedad, que no comprometen la seguridad nacional. Hoy son archivos de derechos humanos, esenciales para esclarecer la desaparición forzada de Marino Escobar Aroca.

Soy Elizabeth Santander Durán, esposa de Marino Escobar Aroca, un joven soñador que creyó en la posibilidad de construir un país más justo e incluyente y, por ello, decidió unirse al M-19.

Por esa militancia fue perseguido por el Estado. En 1981, cuando apenas tenía 17 años, la Tercera Brigada de Cali expidió una resolución condenándolo a 35 meses de arresto y libró una orden de captura, dentro del proceso 11.031. Nunca se nos permitió tener acceso a ese expediente.

En agosto de 1986, Marino Escobar fue retenido ilegalmente por agentes del DAS, quienes le torturaron física y psicológicamente, amenazándole que le enterrarían en un lugar en donde nunca sería encontrado. Marino pudo contarme cómo los hombres que lo retuvieron se comunicaron con el entonces director del DAS, general Miguel Maza Márquez, quien ordenó que lo entregaran al grupo Cobra. Posteriormente, Marino fue abandonado a las afueras de Bogotá.

El 22 de enero de 1987, Marino fue desaparecido forzosamente en Bogotá. Testigos vieron cómo hombres armados lo subieron a un vehículo que al parecer pertenecía al DAS. Marino no tuvo derecho a un juicio justo, mi hija creció sin su padre, no pudo recibir sus abrazos y consejos. Yo perdí al compañero de mi vida.

Es importante que se sepa que no solo desaparecieron físicamente a Marino, sino que también intentaron borrar su existencia. Pues, la Registraduría Nacional llegó a negar la tarjeta decodactilar de Marino y luego expidió una resolución cancelando su cédula por muerte, sin entregar nunca los documentos que aclaren el fundamento de esta determinación, quién dio esa orden, ni dónde está su cuerpo.

Durante décadas he buscado sin descanso. He podido establecer que el DAS tenía un archivo con su fotografía, sus datos personales y nuestra dirección; y que la Tercera Brigada también conservaba un expediente de inteligencia completo sobre él. Sin embargo, esos archivos permanecen cerrados, como si la verdad fuera propiedad de unos pocos y no un derecho de quienes seguimos esperando justicia.

Ese silencio impuesto por el Estado y por quienes fueron responsables de estas prácticas es, en sí mismo, una forma de tortura.

Por ello, hoy después de 38 años, de buscar a Marino Escobar Aroca, de escribir su nombre en las paredes, de seguir gritando su nombre para no olvidarlo, para recordar que en este país se ha querido imponer el olvido, acallar la verdad, desaparecer los reclamos de justicia, acudo a usted para solicitar se cumpla un derecho que tengo: tener todos los archivos de inteligencia y contrainteligencia recopilados respecto de mi esposo Marino Escobar Aroca.

La desclasificación de **los archivos de inteligencia y contrainteligencia**, respecto a Marino Escobar Aroca y su familia, es indispensable, pues contienen datos que pueden

aportar a la verdad sobre lo ocurrido. En efecto, esta desclasificación y acceso a la información recopilada es, además, como ha señalado el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, una pauta de debida diligencia para la investigación de lo ocurrido y de esta manera, para el establecimiento de responsabilidades, lo que a su vez podría brindar elementos fundamentales para finalmente conocer el paradero de Marino.

Su apertura no es un favor ni una concesión: es un deber del Estado, respaldado por la legislación colombiana, la jurisprudencia y por los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. La ley reconoce que la reserva de documentos no puede oponerse cuando está en juego la investigación de graves violaciones a los derechos humanos, como lo es la desaparición forzada. Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido enfática en la obligación estatal de posibilitar el acceso público a los documentos y datos cuya reserva ya no esté justificada, y la previsión de periodos fijos de desclasificación automática de la información.

Además, es importante reiterar, que estamos hablando de archivos que tienen más de 30 años y no comprometen la seguridad nacional, al contrario, no conceder su desclasificación sí constituye una violación a derechos fundamentales como el derecho a la verdad, justicia y sería una prolongación de la impunidad.

Presidente Gustavo Petro, necesito saber qué pasó con Marino, encontrar al padre de mi hija, que al menos sus restos estén en un lugar cierto y no en el vacío de la ausencia. Solo así podremos empezar a cerrar una herida que nunca debió abrirse.

Con afecto y esperanza.

Elizabeth Santander Durán